

**AL ALCALDE – PRESIDENTE
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
C/. Carmen, 1 – 29780 Nerja (Málaga)**

Nerja, 14 de Abril de 2020.

Estimado Sr. Alcalde:

Una vez reunida la Junta de Directiva de nuestra Asociación telemáticamente el día 13 de Abril de 2020, y una vez analizadas las propuestas de los asistentes que representan a los sectores empresariales nerjeños, solicitamos al Ayuntamiento de Nerja se adopten este primer paquete de medidas urgentes con objeto de combatir desde el punto de vista empresarial la situación creada por el COVID-19 y el aislamiento de la población que ha afectado a nuestro principal medio de vida que es el Turismo.

- a) Realización de un plan urgente de Marketing local para promocionar nuestra localidad sobre todo al Turista nacional de cara al próximo verano – Invierno 2020, contratando a una empresa especializada en este tipo de promociones con el objetivo de relanzar la economía y empleo de Nerja
- b) Potenciar el Parque Natural, el Paraje Natural de los acantilados, y el turismo ecológico y de montaña, donde entendemos tenemos una ventaja comparativa con otros municipios, y especialmente de cara al turista internacional, especialmente por la sensación de vender un turismo menos masificado que en otras zonas de la Costa del Sol, que probablemente va a ser el primero que se va a demandar.
- c) Rebaja del 50% de la Tasa de Ocupación de Vía Pública para lo que resta del año de todos los establecimientos locales, aunque se prevé una menor ocupación debido a la situación que nos podemos encontrar con un menor número de turistas. Además, debemos tener en cuenta la separación entre mesas que seguro se deberá respetar.
- d) Rebaja del 50% de la Tasa Anual de Basura Industrial a todos los establecimientos comerciales y hosteleros de la localidad.
- e) Rebaja del 50% de la Tasa por utilización de las instalaciones deportivas dentro del programa de Turismo Deportivo.
- f) Rebaja del canon de las concesiones de playas para este año 2020, incluidos los Merenderos. En relación con este asunto la petición de la AEN es la siguiente:
 - Que el **año 2020, no cuente a efectos del cómputo de la concesión**
 - La **eliminación del canon en la parte proporcional del periodo en el que no se pueda desarrollar la actividad.**

- **Facilidades de pago de este canon** girando los pagos preferentemente al final de la temporada, entre octubre a diciembre 2020.
- Durante el periodo en el que se pueda desarrollar la actividad, y dado que es previsible una merma y reducción muy importante de la clientela, y además previsiblemente se reduzcan considerablemente los aforos máximos de todas las actividades hamacas, actividades acuáticas, etc, porque se tengan que cumplir normas de distanciamiento, se solicita de forma inicial una **reducción del canon durante este periodo de un mínimo del 50%**, pero a expensas del estudio que está realizando la federación andaluza de playas sobre la incidencia real de esta crisis, y que estiman podría estar entorno al 70%.
En cualquier caso, consideramos que dicha reducción podría quedar indiciada y relacionada a algún tipo de índice que pueda determinar la actividad del año 2020, frente a la que hubo el pasado año 2019.

En este punto hemos de señalar que creemos esta petición inicial es prudente, máxime teniendo en cuenta que nos consta que otros colectivos empresariales en otros municipios de la provincia, incluso están siendo más agresivos y han solicitado ya a las distintas administraciones la anulación del canon al completo. (a modo de ejemplo tenemos constancia de esto en los ayuntamientos de Torrox y Rincon de la Victoria).

- g) Creación de rutas por la Sierra Almijara y señalización adecuada de las mismas, previa autorización por parte de la Consejería de Medio Ambiente, potenciando el Turismo de Montaña que está actualmente poco explotado.
- h) Creación de espacios públicos para el aparcamiento de Autocaravanas dotándolos de los servicios necesarios para potenciar este tipo de Turismo lo antes posible.
- i) **Creación en colaboración con AEN de un certificado local de Establecimiento Seguro**, para potenciar la seguridad sanitaria de los clientes y establecimientos. Igualmente realizar una Certificación de Pueblo Seguro con objeto de mostrar que visitar Nerja es seguro desde el punto de vista Sanitario y Policial
- j) Eximir de tasas urbanísticas e ICIO, a aquellos locales que realicen obras a los efectos de adecuar el local para potenciar la seguridad sanitaria. (instalación pantallas metacrilato en zonas de pago, señalización itinerarios, etc.)
- k) Agilizar la convocatoria y posterior otorgamiento de Subvenciones a los colectivos locales con objeto de que puedan realizar posteriormente acciones de ayuda a los autónomos y empresarios locales.

Hay que comunicar que en unos días recibiremos por parte de la Confederación de Empresarios y de los Centros Comerciales Abiertos de Andalucía una serie de propuestas para los establecimientos comerciales que se quieren implantar en todo Andalucía. Una vez lo tengamos se enviará copia como parte de nuestras peticiones.

Con objeto de poner en marcha y consensuar todas las iniciativas que se han indicado, se acuerda celebrar reunión telemática con Usted lo antes posible para concretar todos los temas.

Sin más, reciba un cordial saludo.

Juan Carlos Pinilla - Presidente.